



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.

VISTO la Resolución N° 03/99, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Ing. Luis TOSELLI, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 20 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Villa María en el Anexo I de su Resolución N° 03/99 por un monto total de VEINTICUATRO PESOS (\$ 24.-).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Ing.

///...



|                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>REGISTRADO</b>                                                     |
| <i>[Handwritten signature]</i>                                        |
| PATRICIA BRAIM<br>JEFA DEPARTAMENTO<br>SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR |

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

///...

Luis TOSELLI, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Villa María a los efectos pertinentes.

Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 283/99



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C